

DECRETO No. 0298 del 03 SEP 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2026”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

El alcalde municipal de San José de Cúcuta – Norte de Santander, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las contenidas en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 150 de 1999, el Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 2265 de 2017 y el cuerdo 047 del 2025

CONSIDERANDO

Que, el artículo 352 de la Constitución Política de Colombia establece, que la Ley Orgánica del Presupuesto “regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar.”

Que, las normas orgánicas del Presupuesto contenidas en el Decreto LEY 11 DE 1996, contemplan la posibilidad de modificar el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que, basados en la facultad descrita en el artículo 19 del Acuerdo 046 del 18 de diciembre de 2025 que reza “Facultase al alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026, para incorporar por decreto en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Vigencia 2026, recursos adicionales correspondientes a las transferencias de orden nacional, tal como: Recursos sin situación de fondos correspondientes al sector Educación, COLJUEGOS, FOSYGA (ADRES) y aquellas otras transferencias que realiza el Gobierno Nacional a través de los Ministerios, así mismo los recursos provenientes de recursos sin situación de fondos que hacen parte del Presupuesto General. Dichos recursos serán incorporados **CON SITUACIÓN DE FONDOS** en el Presupuesto del Fondo Local de Salud Sector 19.

Que la fuente de financiación **DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR CSF** de acuerdo a lo Recaudado y proyectado a diciembre de la vigencia 2026 estima un Recaudo superior a lo presupuestado por lo que se incorporará \$1.000.000.000,00 para el logro de los resultados en salud y las metas propuestas en el Plan de Desarrollo del Municipio de San José de Cúcuta y su Plan Territorial de Salud, de acuerdo a la siguiente proyección:

TNS SOFTWARE		PROYECCIÓN DE RECAUDO					
SALDO PRESUPUESTADO A 31 DE JULIO 2026 (TNS SOFTWARE)	SALDO RECAUDADO 31 DE JULIO 2026 (TNS SOFTWARE)	SALDO NO AFORADO A 31 DE JULIO 2026	SALDO NO AFORADO A 31 DE AGOSTO 2026	SALDO NO AFORADO A 31 DE SEPTIEMBRE 2026	SALDO NO AFORADO A 31 DE OCTUBRE 2026	SALDO NO AFORADO A 30 DE NOVIEMBRE 2026	SALDO NO AFORADO A 31 DE DICIEMBRE 2026
3,440,052,000.00	3,730,897,241.00	290,845,241.00	440,845,241.00	590,845,241.00	740,845,241.00	890,845,241.00	1,040,845,241.00

Que, en atención a las anteriores consideraciones, se requiere ajustar el Presupuesto de la Vigencia 2026 con el fin de Incorporar los valores antes mencionados.

Que, igualmente, la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial emitió Concepto de Viabilidad Técnica favorable, con fecha 24 de Agosto de 2026.

Que, en reunión del COMFIS celebrado el día 25 de Agosto de 2026, aprobó la incorporación de los recursos de conformidad con los documentos emitidos por el Ministerio de Salud Y Protección Social.

Que, así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado en día 25 de Agosto de 2026, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.

Que, con fundamento en lo anterior, El alcalde municipal de San José de Cúcuta;

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Acredítese al cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José Cúcuta para la vigencia fiscal 2026, la suma de **MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.000.000.000,00)** según el siguiente detalle de los agregados de ingresos así:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	VALOR	CODIDO DE LA FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE
1	INGRESOS	\$ 1.000.000.000,00		
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.000.000.000,00		
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 1.000.000.000,00		
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 1.000.000.000,00		
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 1.000.000.000,00		
1.1.02.06.006.06	Otras Unidades de Gobierno	\$ 1.000.000.000,00		
1.1.02.06.006.06.04	COLJUEGOS (máximo el 25 % en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	\$ 1.000.000.000,00	1.2.3.2.28	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

ARTÍCULO SEGUNDO. -Conforme al artículo anterior Acredítese los siguientes rubros en el Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta para la vigencia fiscal 2026 **FONDO LOCAL DE SALUD**, la suma **MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.000.000.000,00)**, según el detalle de gastos así:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.3 GASTOS DE INVERSIÓN			
CLASIFICACIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CREDITO
SECTOR	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 1.000.000.000,00

FUENTE	1.2.3.2.28	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	\$ 1.000.000.000,00
PROGRAMA	1905	Salud Pública	\$ 792.205.000,00
SUBPROGRAMA	0300	Intersubsectorial Salud	\$ 792.205.000,00
PROYECTO	2024540010053	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA LA GOBERNANZA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA	\$ 792.205.000,00
PROGRAMA	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 207.795.000,00
SUBPROGRAMA	0300	Intersubsectorial Salud	\$ 207.795.000,00
PROYECTO	2024540010026	Apoyo a la afiliación al régimen subsidiado y la garantía en la prestación integral de servicios de salud de la población del Municipio de Cúcuta	\$ 207.795.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Realizar los créditos en la Plataforma PIIP, previo a la apertura de los procesos de Contratación en la Plataforma SECOP II.

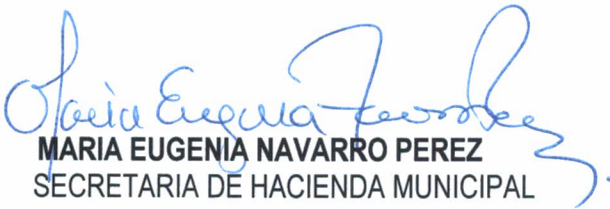
ARTÍCULO CUARTO: Remitir las copias de rigor.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en San José de Cúcuta,



JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
ALCALDE MUNICIPAL



MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Proyectó: Gyanny Fabricio Moreno - Contador Especializado apoyo a la Dirección Financiera SSM.
Revisó: Alirio Alfonso Martínez Páez - Director Financiero SSM.
Revisó: Diana Ximena Prieto Cardozo – Profesional de apoyo jurídico externa – SSM.
Aprobó: Taiz del Pilar Ortega Torres - Secretaria de Despacho de Salud Municipal

ANEXO COMPLEMENTARIO ARTÍCULO 2° CREDITOS DE INVERSIÓN

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.3 GASTOS DE INVERSIÓN			
CLASIFICACIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CREDITO
SECTOR	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 1.000.000.000,00
FUENTE	1.2.3.2.28	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	\$ 1.000.000.000,00
ATRIBUTO	1.2.3.2.28.1	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR (COLJUEGOS CSF)	\$ 1.000.000.000,00
PROGRAMA	1905	Salud Pública	\$ 1.000.000.000,00
SUBPROGRAMA	0300	Intersubsectorial Salud	\$ 1.000.000.000,00
PROYECTO	2024540010053	Fortalecimiento de las acciones de gestión de la salud Pública para la gobernanza en salud del municipio de Cúcuta	\$ 792.205.000,00
PRODUCTO	1905014	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	\$ 291.205.000,00
CCPET	2.3.2.02.01.003.05	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - Salud Laboral	\$ 49.205.000,00
CCPET	2.3.2.02.02.008.05	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción- Gestión PTS Planeación	\$ 180.000.000,00
CCPET	2.3.2.02.02.008.09	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – Vectores	\$ 35.000.000,00
CCPET	2.3.2.02.02.008.06	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Nutrición	\$ 10.000.000,00
CCPET	2.3.2.02.02.008.10	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Promoción Social	\$ 17.000.000,00
PRODUCTO	1905037	Documentos de investigación	\$ 51.000.000,00
CCPET	2.3.2.02.02.008.11	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-VSP	\$ 30.000.000,00
CCPET	2.3.2.02.02.008.12	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-PAI	\$ 21.000.000,00
PRODUCTO	1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	\$ 30.000.000,00
CCPET	2.3.2.02.02.009.52	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Participación Social	\$ 5.000.000,00

CCPET	2.3.2.02.02.008.16	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Participación Social-SAC	\$ 25.000.000,00
PRODUCTO	1905053	Documentos de evaluación	\$ 420.000.000,00
CCPET	2.3.2.02.02.008.17	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Auditoria Régimen Subsidiado	\$ 420.000.000,00
PROGRAMA	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 207.795.000,00
SUBPROGRAMA	0300	Intersubsectorial Salud	\$ 207.795.000,00
PROYECTO	2024540010026	Apoyo a la afiliación al régimen subsidiado y la garantía en la prestación integral de servicios de salud de la población del Municipio de Cúcuta	\$ 207.795.000,00
PRODUCTO	1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	\$ 207.795.000,00
CCPET	2.3.2.02.02.008.18	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción- Aseguramiento	\$ 207.795.000,00
TOTAL			\$ 1.000.000.000,00